## Notificación temprana y revisión pública de una propuesta Actividad en una llanura aluvial o humedal designado por la Norma Federal de Gestión del Riesgo de Inundación

Para: Todas las Agencias, Grupos e Individuos interesados

Esto es para notificar que la Oficina de Administración Financiera del Condado de Sarasota (OFM) como Entidad Responsable bajo 24 CFR Parte 58 ha determinado que las siguientes acciones propuestas bajo los Programas de Vivienda Unifamiliar de 100 años de Subvención en Bloque de Desarrollo Comunitario de SRQ-Recuperación de Desastres (CDBG-DR), B-25-UU-12-0008 pueden incluir propiedades ubicadas en la llanura/humedal aluvial de 100 años del Estándar Federal de Gestión de Riesgos de Inundación (FFRMS), y el OFM del Condado de Sarasota identificará y evaluará alternativas viables para ubicar la acción dentro de la llanura de inundación/humedal y los posibles impactos en la llanura de inundación/humedal de la acción propuesta, según lo requerido por la Orden Ejecutiva 11988, según enmendada por la Orden Ejecutiva 13690 y/o la Orden Ejecutiva 11990, de acuerdo con las regulaciones de HUD en 24 CFR 55.20 en la Subparte C Procedimientos para tomar determinaciones sobre el manejo de llanuras aluviales y la protección de humedales. Una parte de la asignación de CDBG-DR del Condado de Sarasota bajo la subvención número B-25-UU-12-0008 se utilizará para proporcionar viviendas decentes, seguras y saludables en áreas afectadas por los huracanes Debby, Helene y/o Milton a través de los siguientes programas propuestos: rehabilitación/reconstrucción de viviendas unifamiliares y móviles y reembolso a los propietarios de viviendas. La extensión de la llanura aluvial FFRMS se determinará utilizando un enfoque de ciencia informada sobre el clima (CISA), un enfoque de inundación del 0.2 por ciento o un enfoque de valor de francobordo. Se prevé que este proyecto plurianual se ejecute entre 2025 y 2031, donde OFM del condado de Sarasota llevará a cabo varias acciones individuales en viviendas unifamiliares, incluidas unidades de casas móviles. Las actividades de rehabilitación pueden incluir, entre otras; reparación o reemplazo de elementos estructurales como techo, ventanas, puertas, placas de veso, plomería, accesorios eléctricos, HVAC, elevación, pintura a base de plomo, asbesto, radón, etc. pruebas y mitigación (según sea necesario) y mejoras de la ADA. La reconstrucción incluirá la reconstrucción de una estructura de una manera sustancialmente similar en el mismo sitio. El reembolso ofrecerá asistencia de reembolso directo a los propietarios de viviendas afectados por los huracanes de 2024 mencionados anteriormente por los gastos elegibles incurridos en una residencia principal antes de la solicitud de asistencia federal del condado de Sarasota. Los proyectos propuestos estarán ubicados en múltiples ubicaciones en todo el condado de Sarasota. La ubicación exacta de los proyectos específicos del sitio se determinará en una fecha posterior. Las actividades del proyecto específico del sitio se llevarán a cabo en propiedades residenciales previamente desarrolladas y ninguna actividad del proyecto resultará en una nueva construcción en un humedal. Las viviendas ubicadas en la llanura aluvial del 1 por ciento de probabilidad anual (100 años) o la llanura aluvial del 0.2 por ciento de probabilidad anual (500 años), que reciben asistencia para la reconstrucción, reparación de daños sustanciales o mejoras sustanciales, se elevarán con el piso más bajo, incluido el sótano, al menos dos (2) pies por encima de la Elevación Base de Inundación (BFE) más aplicable. Esta norma de requisito de elevación se aplica por igual a la estructura tanto en la llanura de inundación de 100 años como de 500 años, de conformidad con la Norma Federal de Gestión del Riesgo de Inundación (FFRMS) y 24 CFR Parte 55. Si bien se requiere elevación para las estructuras en ambas zonas de inundación bajo el programa, se requerirá un seguro contra inundaciones a perpetuidad solo para las casas ubicadas dentro de la llanura de inundación de 100 años. Cuando el reemplazo de una unidad de casa móvil (MHU) no es factible en el mismo lugar que la estructura original, la MHU puede ser reemplazada en una ubicación alternativa si el propietario arrienda el terreno o el sitio de la plataforma para la MHU. La ubicación alternativa debe ser una propiedad/parcela residencial previamente desarrollada, zonificada para permitir la instalación de una MHU y tener fácil acceso a las conexiones de alcantarillado, agua y electricidad. Además, el sitio alternativo no puede estar ubicado en la llanura aluvial de 100 o 500 años.

Hay tres propósitos principales para este aviso. En primer lugar, las personas que puedan verse afectadas por las actividades en las llanuras aluviales o humedales y las que tengan interés en la protección del medio ambiente natural deben tener la oportunidad de expresar sus preocupaciones y proporcionar información sobre estas zonas. Se alienta a los comentaristas a ofrecer sitios alternativos fuera de la llanura de inundación/humedal, métodos alternativos para servir al mismo propósito del proyecto y métodos para minimizar y mitigar los impactos del proyecto en la llanura de inundación/humedal. En segundo lugar, un programa adecuado de aviso público puede ser una herramienta educativa pública importante. La difusión de información y la solicitud de comentarios públicos sobre llanuras aluviales/humedales pueden facilitar y mejorar los esfuerzos

federales para reducir los riesgos e impactos asociados con la ocupación y modificación de estas áreas especiales. En tercer lugar, como una cuestión de justicia, cuando el gobierno federal determina que participará en las acciones que se llevan a cabo en llanuras aluviales/humedales, debe informar a aquellos que pueden estar en mayor riesgo o continuo.

Los comentarios por escrito deben ser recibidos por OFM del Condado de Sarasota en la siguiente dirección en o antes del 25 de mayo de 2025: OFM del Condado de Sarasota - Resilient SRQ, 301 N. Cattlemen Rd. Suite 200, Sarasota, FL 34232 y 941-861-5309, Atención: Steve Hyatt, Gerente de División. También se puede revisar una descripción completa del proyecto a partir del borrador del plan de acción en https://2024storms.resilientsrq.net/. Los comentarios también pueden enviarse por correo electrónico a ResilientSRQcomments@scgov.net.

Fecha de publicación: 9 de mayo de 2025 a 25 de mayo de 2025